



Notas en Desarrollo Humano N° 3

# El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía

Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis

Kelly Chávez Saucedo

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020  
Instituto de Desarrollo Humano de América Latina  
Av. Universitaria 1801 San Miguel, Lima 32, Lima - Perú  
T. (511) 626-2000 anexo: 2051 y 2053  
E. <idhal-pucp@pucp.edu.pe>  
W: <www.pucp.edu.pe/idhal/>

## **El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía**

### **Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis**

Kelly Chávez Saucedo

Notas en Desarrollo Humano N° 3

Edición digital

Abril de 2020

Maquetación: ErickRagas.com



Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons - Attribution 4.0 International - CC BY. Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este documento por cualquier medio, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.



## **El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía**

**Una aproximación desde el enfoque de desarrollo  
humano para los pueblos achuar y wampis\***

¿Por qué es importante para un pueblo indígena tener inscrito su grupo étnico o lengua materna en su Documento Nacional de identidad - DNI? ¿Cómo aporta a su bienestar que los DNI sean verdes o tengan la información en dos idiomas? Estas preguntas me motivaron a realizar la investigación de maestría respecto al aporte al desarrollo humano de las valoraciones sobre los documentos de identidad. Surgieron a partir de tomar conocimiento de que varios grupos étnicos de la Amazonía habían presentado cartas ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil — RENIEC, a la Defensoría del Pueblo, a la Primera Dama de la Nación, y otros, conteniendo demandas respecto a los documentos de identidad.

Los documentos presentados y actas de acuerdos como consecuencia de reuniones con el RENIEC presentados entre el 2013 y el 2016 pertenecen

---

\* Kelly Chavez <kelly.chavez@pucp.edu.pe>.

a los achuar, wampis, awajún, kakataibos o matsés y contienen demandas de diversos tipos, sin embargo, llamaron la atención las vinculadas a los documentos de identidad por su especificidad y porque algunos son temas que no han sido abordados por el RENIEC.

Es el caso de los achuar y los wampis, quienes pusieron en cuestión la idoneidad del servicio de documentación en relación con los derechos de los pueblos indígenas y sus reivindicaciones. Por ejemplo, los achuar<sup>1</sup> de Loreto solicitaron que se incorpore en el Documento Nacionalidad de Identidad — DNI, el dato de su identidad étnica o el nombre de la lengua indígena, que se cambie de color al DNI a verde y que la imagen de fondo sea una planta de aguaje con el objetivo de que por medio del documento de identidad se represente la identidad achuar. Otras de mandas demandas son la implementación de un sistema de registro civil y DNI bilingüe español — achuar, respetar el estado civil del DNI colocando “nuwenau” a quienes no son solteros, respetar la vestimenta indígena en las fotografías, promover el uso de los nombres originarios, consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local y considerar la participación de sus líderes en las decisiones de RENIEC respecto a su población.

Otro ejemplo es el de los wampis solicitaron la recuperación de los nombres originarios, la implementación de Oficinas de Registro de Estado Civil bilingüe en su territorio, campañas de atención a toda la población.

Es innegable que el RENIEC ha mostrado grandes logros de cobertura del DNI para el Perú pues las cifras alcanzan el 99% (INEI 2017) y estos mismos logros les han valido premios y reconocimientos para garantizar un derecho y servicio para toda la población. Estos avances estuvieron ligados sobre todo a proveer del documento de identidad a todas las personas y en menor medida a vincular la provisión de este servicio a

---

1 En una carta de la Federación de la Nacionalidad Achuar dirigida al RENIEC del 27 de julio de 2013, se solicita que el DNI represente la identidad achuar (Ver Anexo N°1)

las preferencias u opiniones de los grupos étnicos y que pudieran estar relacionados a sus identidades étnica.

Aun así, las demandas dirigen la atención hacia elementos o temas que no siempre fueron incluidos en el diseño de los servicios de identificación, tales como el color o el idioma y si estos son parte de las necesidades de la población y por qué.

Los elementos mencionados en los documentos muestran clara relación con su identidad étnica, pero para absolver las preguntas que nos planteamos inicialmente, era necesario darle un marco conceptual y validar la información con las mismas personas involucradas en las demandas, los pueblos indígenas. Para tales fines había que establecer la relación entre identidad étnica e identificación y a partir de esta relación dilucidar cuál es el aporte al bienestar de las personas.

Este último tema es fundamental, pues las personas toman decisiones buscando sumar elementos que ayuden a alcanzar su bienestar, el cual es una de las formas de entender el desarrollo. Por tal motivo, el marco teórico para analizar esta relación es el enfoque de desarrollo humano, el mismo que permite considerar a sus valoraciones como parte de la evaluación del bienestar.

## **Objetivos del estudio**

La investigación buscó responder a la pregunta sobre ¿En qué medida la identificación es considerada por los pueblos indígenas achuar y wampis, un elemento valioso para potenciar su desarrollo humano? Esto implicó identificar las características de una posible valoración instrumental y a la vez las características de una forma de valoración constitutiva de los documentos de identidad. De forma transversal, se buscó características distintivas según grupo étnico, género, grupo etario o posición en la comunidad. Por último, determinar las implicancias de estas formas de valoración en la ampliación de libertades.

Con fines analíticos las demandas fueron divididas en dos tipos. Las primeras vinculadas a la cobertura del servicio, es decir a que se tenga el DNI con las mismas características de siempre. Las segundas son las de reconocimiento intercultural y que no son parte del diseño original del DNI y, por tanto, tendrían vinculación con la identidad étnica.

Ambos tipos de valoraciones se condicen con formas de interpretar la libertad, propuesta por Amartya Sen, desde el enfoque de desarrollo humano, las mismas que son instrumental y constitutiva. Por lo mismo, la identificación aportaría de dos formas distintas al desarrollo humano.

La metodología elegida para la investigación fue cualitativa. La investigación toma como información central a las percepciones de miembros de pueblos indígenas, y las evalúa en función de lo instrumental o constitutivo. Se trata de una investigación exploratoria pues aborda una relación conceptual poco explorada en literatura académica. También es una investigación descriptiva, pues busca dar cuenta en forma detallada de las valoraciones, como forma de poner en evidencia la información recolectada.

Los achuar y wampis fueron los grupos escogidos para la investigación debido a su amplia y estrecha relación de coordinación con el RENIEC, su fuerte agenda de trabajo en el reconocimiento de derechos indígenas y su interés en la identificación. Ambos grupos del norte de la Amazonía peruana comparten elementos comunes de su identidad étnica, como la pertenencia a misma familia lingüística, los jíbaro, además de su cercanía territorial.

Para el recojo de información se eligió la entrevista semiestructurada, construida en base a la información documental y que contenía preguntas sobre la identidad étnica, la identificación (acceso al documento de identidad), así como sobre las demandas de cobertura o de reconocimiento intercultural presentadas en los documentos encontrados. Se entrevistaron a 19 personas wampis y 11 achuar, considerando las variables

como género, el grupo etario, el rol en la comunidad y la comunidad en la que viven.

Se comparó la información recogida en campo, con la información documental del mismo grupo étnico, los documentos de demanda al RENIEC y otros de la literatura académica. Con esto se logró vincular elementos de la identidad étnica achuar y wampis, con los deseos o aspiraciones personales, las mismas que tienen un correlato con los documentos oficiales de la comunidad y las cartas de demandas presentadas al RENIEC.

Como es de suponer, la investigación tiene limitaciones en tanto pues no busca establecer generalizaciones respecto a los elementos de la identidad étnica de ambos grupos étnicos, ni definir los alcances de la ciudadanía a través del documento de identidad. Por lo mismo, no es exhaustiva en ambos temas, sin embargo, sí busca sustentar documentalmente y con testimonios qué elementos valorados de la identidad étnica tienen relación con las demandas.

Por otro lado, las limitaciones de tiempo no han permitido realizar un análisis etnográfico, por lo que se sustenta en entrevistas semi-estructuradas a informantes clave de la comunidad. Se le suma a esta las limitaciones de acceso a los testimonios de las mujeres pues se prefiere que sean los hombres quienes expresen opiniones frente a terceros. Adicionalmente, los entrevistados provienen de comunidades nativas a las que los líderes permitieron el acceso o a quienes ellos determinaron como informantes clave.

## **La difícil relación entre la identificación y los pueblos indígenas**

El primero elemento vinculante entre la identificación y los pueblos indígenas es la identidad, la misma que será entendida como múltiple, cambiante y donde la elección razonada tiene el rol más importante, aunque en alguna forma influenciada por las instituciones sociales en donde se construye o reconstruyen.

Esta definición de identidad es consecuencia de la revisión documental que considera el paso de las identidades vinculadas a las estructuras de los Estados-nación, hacia las formas identitarias comunitarias, por afiliación, por consecuencia de procesos migratorios o de reivindicación (Castells 2001, Bauman 2005, Touraine 2006). En segundo lugar, expone la discusión respecto a si se trata de una construcción por asignación o por integración. Al respecto, desde la sociología se afirma que las construcciones identitarias son sobre todo, consecuencia de elecciones constantes, más si ocurren en contextos globalizados donde la información fluye muy rápidamente y por tanto permiten redefiniciones. Es aquí donde surgen identidades reivindicativas o vinculadas a movimientos sociales que buscan generar transformaciones (Castells 2001:25).

Esto nos lleva al tercer debate, el relacionado a si se trata de una construcción individual o colectiva. Al respecto, lo antes expuesto permite afirmar que la elección personal es central en las construcciones identitarias o en la redefinición de las mismas. Tal definición se acerca a lo expuesto por Amartya Sen, según el cual una persona desempeña muchos roles en la sociedad y es influenciada de muchas formas por el contexto en el que vive, roles que son las múltiples identidades que una persona desempeña en la sociedad (Sen 2007: 44). Una persona puede ser deportista, madre o padre, líder comunal, miembro de una comunidad indígena o profesor/a en algún colegio local. En consecuencia los elementos que conforman las múltiples identidades son diversos y su selección son consecuencia de tal proceso de elección razonada, lo mismo que su redefinición.

El segundo concepto importante en la investigación es el de identificación, que será entendida como el proceso de otorgamiento de un documento de identidad (acta de nacimiento y DNI). La identificación oficializa y materializa algunos elementos de las múltiples de las identidades de las personas con fines de individualización. La lista de tales elementos es definida por el Estado con fines de administrar los recursos públicos



y facilitar el acceso a derechos ciudadanos<sup>2</sup>. Algunos de estos elementos son el nombre, los apellidos, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, la dirección, el sexo, u otros elementos gráficos de la identidad como la fotografía y la huella digital<sup>3</sup>.

Es por esta razón que el RENIEC ha invertido recursos en la provisión del documento de identidad a todas las personas y aún así, los achuar y wampis presentaron demandas que no parecían vinculadas al trabajo de RENIEC y que hacía pensar en elementos de su identidad étnica.

Es justamente la identidad étnica el tercer concepto importante, el cual ha sido definido como un conjunto de seres y haceres valorados por las personas de pueblos indígenas achuar y wampis, entre los que están el idioma originario, el vínculo con la naturaleza, la vestimenta, el territorio donde viven, las formas de organización, entre otros. Estos elementos aparecen en la literatura académica (Regan, 2003; Calderón, 2013; Garra y Riol, 2014; Bolla, 2003; FENAP, 2017; Descola, 1983; Bolla e Ishtiku, 1993) como en los propios testimonios de las personas entrevistadas. Esto significa que, en términos de desarrollo o bienestar, estas personas no solo requieren de tener un documento de identidad, sino, también que esté vinculado a la revalorización de su identidad étnica.

Para sustentar este argumento, nos apoyamos en el enfoque de desarrollo humano y citando a Amartya Sen, uno de los fundadores del enfoque, entendemos el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos (2000: 19). A su vez, existen privaciones o aquello que impide el acceso a libertades reales y que pueden

- 
- 2 Artículo 26 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC — Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que define al Documento Nacional de Identidad como única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado, Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado.
  - 3 Artículo 32 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC — Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que establece la información contenida en el Documento Nacional de Identidad.

dependen de algunas instituciones (Sen 2000:19). Es el caso de la provisión de servicios públicos, como los documentos de identidad.

Siguiendo este análisis, las demandas podrían ser clasificadas en dos tipos 1) sobre cobertura del servicio y 2) de reconocimiento intercultural en torno a la identificación. Ambos tipos de demandas estarían vinculadas a dos tipos de valoraciones, las instrumentales y las constitutivas. Estas aportan al desarrollo humano de dos diferentes formas. La primera sirviendo como habilitación para alcanzar servicios y la segunda como expresión de la libertad cultural de las personas.

## **El DNI como “habilitación” y como materialización de la libertad cultural**

Las dos formas de aporte al desarrollo humano son la hipótesis que se ha defendido y que están vinculadas a procesos de elección y razonamiento personal que hemos buscado caracterizar y que explicaremos de forma resumida.

### **DNI como habilitación. Características de la valoración instrumental**

Las demandas de cobertura (el buscar que todos tengan el DNI) dan cuenta de la valoración instrumental por tres razones o funciones asignadas. Los documentos permiten la acreditación de datos personales y tener un sentido de pertenencia a la sociedad peruana; facilita el acceso a acciones afirmativas (programas sociales) para necesidades básicas; y facilita la interacción social con la sociedad nacional (viajar, trabajar).

Estas mismas funciones están ligadas a las aspiraciones y proyectos futuros respecto a la educación básica y superior, al trabajo y a la posibilidad de viajar por fuera del territorio indígena. Se trata de las capacidades que consideran valiosas para sus vidas y en las que media el uso del DNI.

En tercer lugar, esta valoración está influenciada por elementos de la identidad cultural y la presencia religiosa en la zona. La importancia de los documentos de identificación es interpretada desde el imaginario indígena y religioso, como cuando se duda respecto a el rol del chip o código de barras en el DNI y se le atribuye una posible vinculación con lo demoníaco.

Por tanto, las personas achuar y wampis entienden al documento de identidad (identificación) como una herramienta para ejercer derechos y alcanzar funcionamientos valiosos (carácter instrumental). En términos de desarrollo humano el DNI es un medio (habilitaciones o entitlements) para alcanzar para potenciar capacidades (tener acceso a servicios de salud o educación) y alcanzar funcionamientos valiosos (vivir una vida larga y saludable, estar informado o participar activamente en la sociedad) (Muñiz 2009).

## **Libertad cultural y la valoración constitutiva del DNI**

Al mismo tiempo y sin ser excluyente de la función de habilitación, la información analizada pone en evidencia que no solo se trata de un instrumento para la interacción en la sociedad, sino que este mismo documento puede ser un espejo de su identidad cultural. En el mismo sentido en el que el DNI sirve para representar su pertenencia a un país, también se le reconoce la potencialidad de colocar en el mismo nivel a la identidad étnica frente al resto no indígena.

Siguiendo lo propuesto por el Informe de Desarrollo Humano del 2004, la libertad consiste en que los individuos, a partir de su propia autovaloración escojan sus identidades, lleven la vida que desean y no sean excluidos por esas valoraciones (PNUD 2004: 6). Por lo tanto, las valoraciones descritas y el deseo de representar parte de los elementos de su identidad étnica (una imagen, el que sea bilingüe o que indique la lengua materna) cobran sentido con la defensa y lucha por el ejercicio de la libertad cultural (PNUD 2004: 27). Suma al ejercicio de libertad, el hecho

mismo de presentar los documentos con demandas expresa su capacidad para generar decidir y actuar para generar las condiciones respecto a aquello que consideran valioso, capacidad entendida como agencia.

Por supuesto, también estas formas valorativas y los propios elementos de la identidad étnica están influenciadas por la cultura e instituciones religiosas. La preocupación por facilitar los matrimonios en la comunidad y reconocer las formas matrimoniales de la comunidad, son muestra de ello. Así también, el deseo de no donar órganos es reflejo de usos y costumbres culturales y vinculados a un imaginario religioso.

No es posible terminar este texto sin afirmar que, luego de los hallazgos, se requiere profundizar el análisis del problema de la indocumentación incorporando la libertad cultural en la construcción de políticas públicas de reconocimiento intercultural. De igual forma, en el nivel académico del enfoque de desarrollo humano, los hallazgos permiten reafirmar la necesidades de incorporar a las valoraciones respecto a la identidad étnica en el espacio evaluativo del bienestar.



## Referencias

- Bauman, Zygmund. 2005. *Identidad*. Madrid: Lozada editorial.
- Bolla, Luis. 2003 "Los Achuar:" *sub etnia del pueblo de los aíns o jíbaros*" (Vol. 4). Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP).
- Juntia, Yankuamj; Ishtiku, Peas y Bolla, Luis. 1993. *El pueblo de la "wayús": los Achuar*. Lima: Salesiana.
- Calderón Pacheco, Luis. 2013. "Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas". *Documento de trabajo 10*. Lima: CBC/GIZ.
- Castells, Manuel. 2001. *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 2). México DF: Siglo XXI.
- Descola, Phillipe. 1983. "Cambios en la territorialidad y en la apropiación de la tierra entre los Achuar". *América Indígena*, XVIII, 2, 299-318.
- , 1996. *La selva culta: simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar* (Vol. 3). Editorial Abya Yala.
- Federación Nacional Achuar Del Perú (FENAP). 2017. *Constitución de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú*. Consulta: 14 de abril de 2017.  
<http://www.fenap.com.pe/index.php/fenap/quienes-son-el-pueblo-achuar/item/27-solicitud-del-reconocimiento-de-la-personalidad-juridica-como-pueblo-y-de-su-territorio-integral>
- Garra, Simone y Riol, Raúl. 2014. "Por el curso de las quebradas hacia el 'territorio integral indígena': autonomía, frontera y alianza entre los awajun y wampis". En: *Antropológica*. 2014, Vol. 32, Número 32, p 41-70. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI). 2017. *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 — 2016*. Lima: INEI. Consulta: 08 de febrero de 2018.

[http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_ digitales/Est/Lib1442/libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1442/libro.pdf)

Muñiz, Mirtha. 2009. "Human Development and Autonomy in Project Aid: Experiences from four bilateral projects in Nicaragua and El Salvador". *Maastricht Graduate School of Governance Dissertation Series*, 4. Maastricht: Boekenplan.

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD). 2004. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La Libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York. Consulta: 22 de noviembre de 2017.

[http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2004\\_es.pdf](http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf)

Regan, James. 2003. "Valoración cultural de los pueblos awajún y wampis". *Conservación Internacional Perú-Proyecto PD*, 3(00).

Sen, Amartya 2000. *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.

-----, 2007. *Identidad y violencia: La ilusión del destino*. Buenos Aires. Katz Editores



**PUCP**